



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00409221- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Consejo de Administración de la Fundación “Centro de Interpretación Científica - Planetario: Plaza Cielo-Tierra” solicita ampliación del servicio de limpieza prestado por la firma ABRAHAM EZEQUIEL (CUIT 20-35531622-0), que fuera adjudicado a ésta a través de la Licitación Privada 54/21 (RR-2022-164-E-UNC-REC, orden 5); y

CONSIDERANDO:

Que en su nota del orden 7 (Pág. 1) la dependencia explicita los motivos que animan y fundamentan el pedido, a la vez que acompaña presupuesto presentado por la empresa (Pág. 2 del orden 7);

Que la ampliación consiste en adicionar un operario que trabajará de lunes a viernes incluyendo los días feriados, por lo que la propuesta económica asciende a la suma mensual de \$ 89.903, a partir del 1° de junio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;

La intervención que le cupo a la Secretaría Técnica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (órdenes 8 y 9);

Lo expresado por el Área de Planificación Institucional Estratégica al orden 10;

Que junto a su informe del orden 17 la Dirección General de Presupuesto acompaña al orden 16 el Informe de Factibilidad Presupuestaria por la suma de \$ 899.030;

Que al orden 18 interviene la Dirección General de Contrataciones prestando conformidad a lo solicitado;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable (N° DDAJ-2022-70766-E-UNC-DGAJ#SG, orden 21);

Por ello, y teniendo en cuenta que el monto se encuadra en los límites previstos por el Art. 100, Inc. b), del Decreto 1030/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Licitación Privada 54/21 “Servicio de Limpieza Baterías de Aulas de Uso Común A, B, C, D y E: Pabellón de los Reformistas, H. Consejo Superior, Secretaría General y Planetario: Plaza Cielo-Tierra” para que a dicho servicio prestado en el Planetario se le adicione un personal de lunes a viernes, incluidos los feriados, por el monto e imputación que se detallan en el anexo.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2022-164-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

fv